

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**7489** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de una concesión administrativa a favor de Saybolt España, Sociedad Anónima (unipersonal). Exp.: 352/16.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 25 de enero del presente año, de conformidad con la propuesta de la Dirección y al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado a la empresa Saybolt España, S.A.U. (CIF A28330249) una concesión administrativa para ocupar una superficie en la calle "Y" del puerto de Barcelona para la explotación de un edificio destinado a oficinas y laboratorio de muestras para el análisis de productos petrolíferos, de acuerdo con el pliego de condiciones igualmente aprobado y cuyas características principales son las siguientes:

Ámbito espacial: 763 m2 de la calle "Y". Comprende edificio de planta baja y dos pisos, con huella de 240 m2 y zona de aparcamiento.

Plazo: 6 años, prorrogable.

Tasas (año 2017): Por ocupación: 38.585,04 euros. Por actividad: 7.717,01 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 1 de febrero de 2017.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A170008050-1